

En el pueblo de Cornellá del Lobregat a uno de Mayo de mil novecientos veintete y siendo las diez y tres horas, se han reunido en el salón de sesiones públicas los señores del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D. Vicente Glicerina y Ferrandis, quien en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión. Siguió dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Fueron leídos y aprobados los documentos informados favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, que son: Cargos n.º 1: por lo recaudado en la Plaza Mercado en la primera decena de abril, 21'65 ptas; n.º 2: por lo recaudado en igual período en el Matadero 49'60 ptas; y n.º 3: por lo recaudado del impuesto sobre volatería, 9'20 ptas.

Por lo recaudado del 14 al 30 del mes de abril, que son: Cargos n.º 4: por lo recaudado en la Plaza Mercado, 138'80 ptas; n.º 5: por lo recaudado en el Matadero, 921'90 ptas; n.º 6: por lo recaudado del impuesto sobre volatería, 23'60 ptas; n.º 7, por lo recaudado a cuenta del Reparto general del año económico pasado, 588'12 ptas; y n.º 8: por lo recaudado a cuenta del Reparto general del año económico de 1918-19, 136'50 ptas.

Subvenciones n.º 4: por la nómina de los empleados de este Ayuntamiento, que son: Secretario, 300 ptas; Recaudados Municipales y Auxiliares de Arreatación, 223 ptas; Cuencias de Secretario, 223 ptas; Depositario, 30 ptas; alquacil 1.º, 185 ptas, y al quacil 2.º, 180 ptas. correspondiente al mes de abril;

n.º 5: a Juan Cortado, por s.º de trabajos, 14 ptas; n.º 6: a Juan Mata, por su cuenta de lámpara eléctrica, 80 ptas; n.º 7: a Alejandro Skix, por su cuenta de jornales y materiales eléctricos, 54'30 ptas; n.º 8: por los jornales de peón empleados en el bebet de los vales y acéquia comunales, 290 ptas; n.º 9: a Juan Simó, por su cuenta de legía, 1'80 ptas; n.º 11: a Mercedes Cuevas, por su cuenta de bonos de beneficencia, 8 ptas; n.º 13: al Dr. Ferrán, por su cuenta de tubos de vacuna, 23 ptas; n.º 14: a Juan Bartumeu, por las raciones de pan, 91'12 ptas; n.º 15, a D. Hermes del Olmo, por su cuenta de los gastos de trasladar los enferos de la Escuela Nacional de niños correspondiente al mes de abril, 6 ptas; n.º 16: a D. Amaro Pato Pels, por su cuenta de fluido eléctrico consumido en el alumbrado público durante el mes de Marzo, 212'85 ptas; n.º 17: a Don Miguel Bartó Paus, por su cuenta de cerrajería para reparar el bruto del badajo de una campana de la torre, 650 ptas; n.º 18: a D. Pablo Manejá Gil, por su cuenta de gastos de hospedaje y comida, 7'75 ptas; n.º 19: a D. Pedro Gilbet, por su cuenta de viajes a la capital, 11 ptas; n.º 20: a D. Juan Sequera, su cuenta de reparar y pintar el sillal de este Ayuntamiento, 61'55 ptas; n.º 23: a Francisco Penas, por su cuenta de trabajos en trasladar un cadáver en el cementerio, 15 ptas; n.º 24: al mismo señor, por su cuenta de trasladar otro cadáver al cementerio, 15 ptas.

El Sr. Alcalde expone al Conintorio que los Alguaciles 1.º y 2.º han manipulado que camaron de gona oficial para los dias de fiesta, y al efecto propone que de lo que está consignado en el presupuesto

puerto u autorice la compra de una gorra para cada uno de dichos alguaciles.

Al propio tiempo manifiesta que por falta de insignias los Concejales se encuentran que no pueden demostrar su calidad de tales mando les consenga, ya que las que tenian no corresponden a esta municipalidad por no tener el escudo del pueblo, y propone al Comisario acuerde la compra de las referidas insignias.

El Ayuntamiento acuerda facultar a la Presidencia para que las adquiera y haga construir unos carnets de identidad para los Concejales y empleados.

El Sr. Teniente de Alcalde D. Alfonso Cugat expone al Comisario la conveniencia de proceder a una reforma para la salida de las aguas de las Fuentes de la filara de Joan Maragall y las demas, estudiando el medio de conducir las de una manera que no perjudiquen las veas publicas, y a fin de evitar tambien el perjuicio que supone para las companias que la suministran, ya que no la cobran.

El Ayuntamiento acuerda delegar al propio Sr. Cugat para que llame al carpintero y al abanil a fin de estudiar la manera de erizarlo.

El Concejel D. Ferrn Carbonell propone al Comisario la necesidad de recomendar las gestiones acerca del Ayuntamiento de Hospitalet para reparar las brechas del terrallén causadas por la inundacion ultima, y reparar la seccion de dicho malecon, de conformidad a las bases estipuladas por ambos municipios en épocas anteriores.

Se acuerda designar al Sr. Alcalde y al propio Sr. Carbonell para que hagan las gestiones necesarias.

El Concejal D. Pio Cuevas pide se haga una revision de los faros del alumbrado publico para ver si se puede aumentar el número de ellos.

Se acuerda que la petición formulada por D. Pio Cuevas pase a la Comisión Municipal de Fomento para su estudio.

A propuesta del Concejal D. Juan Yallbonat se acuerda que la Comisión Municipal de Fomento haga cuantas gestiones sean precisas para que los propietarios contribuyan los aceros de las calles del pueblo.

El Concejal Sr. Cuevas pide como en acto de agradecimiento de la Corporación Municipal y del pueblo en general, la obra de defensa hecha en el terraplén por las Compañías de Aguas de Barcelona y Dos Rios trasladándoles copia de dicho acuerdo.

El Ayuntamiento acuerda lo expuesto por el Sr. Cuevas.

Sea Presidencia da cuenta al Consistorio que ha sido delegado y autorizado por el digno Sr. Director de la Casa de Pensiones y Ahorros para la ^{1.ª} vez, para llevar a cabo la subasta de los edificios molares de este pueblo, habiendo indicado que cuando se ~~haya~~ ^{haya} el concurso o subasta, se de preferencia en igualdad de condiciones, a los contratistas de este pueblo y de un modo particular a los que hayan contribuido a la suscripción de las Empréstitas Inmobiliarias de ahorro.

El Ayuntamiento acuerda ver con agrado lo expuesto por la Presidencia, resolviendo que al acto de la subasta concurren la Comisión Mu-

mañab de Pomento y el arquitecto auroc.

Se acuerda autorizar a A. Andrés Su-
briachy Giso, abogado y agente de Negocios
Colegiado en la ciudad de Barcelona, para que
en nombre y representación de este Ayuntamiento,
periba de la Hacienda pública la cantidad
de dos mil doscientos once pesetas cuarenta céntimos
por concepto de recargos industrial del 4º trimes-
tre de 1919-20, facultándole asimismo para que
reciba los documentos al efecto necesarios.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando esta acta todos los señores del
ayuntamiento junto con el Sr. Secretario que ces-
tificó.

~~Mariano de la Cruz~~
Jaime Carbonell

Pío Casar
Amartine

Jaime Carbonell
Jaime Carbonell

Jaime Carbonell
Rafael Blay

Jaime Baigoch

Gerardo
Sin